



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SG-690-20

**VISTO:** La realización de la Jornada Derechos Humanos Justicia Restaurativa, que se llevará a cabo el día 9 de diciembre del corriente año, en el marco de la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo es organizado conjuntamente por la Defensoría General del Departamento Judicial Lomas de Zamora y la Defensoría del Pueblo de Santa Fe en el marco del 2º Congreso Latinoamericano de Justicia Restaurativa.

Que la citada actividad tiene como objetivo convocar a pensar sobre la Justicia Restaurativa y sus distintas expresiones como transversal y necesaria en la generación de condiciones sostenibles para la promoción de sociedades pacíficas, justas, inclusivas y fraternas, que hundan sus raíces en la cultura del diálogo, el reconocimiento, el encuentro y la ternura que posibilitan la generación de entornos seguros para el efectivo goce de los derechos humanos.

Que a partir de los Congresos Latinoamericanos de Justicia Restaurativa se ha comenzado una tarea interinstitucional, colectiva y colaborativa con la intención de divulgar en el ámbito nacional e internacional las ideas del campo restaurativo e incorporarlas en legislaciones y políticas públicas, para que los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos las reconozcan y promuevan, con el deseo que finalmente se convierta la Justicia Restaurativa en una Política Pública de Derechos Humanos.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores, promoviendo especialmente durante la emergencia sanitaria vigente la comunicación y capacitación a través de los medios telemáticos disponibles.

**POR ELLO**, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial; 1, 2 y 20 primer párrafo de la ley 14442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447),

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Declarar de interés la Jornada Derechos Humanos Justicia Restaurativa, que se llevará a cabo el día 9 de diciembre del corriente año.

**Artículo 2:** Regístrese y comuníquese.